



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2023
INJUVE/DAYF/269/2023

L.C.P ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PRESENTE

En atención a la CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0001/2023 y por instrucciones de la Directora General Beatriz Adriana Olivares Pinal de este Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción II, séptimo párrafo, Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1° segundo párrafo, 23 último párrafo 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 4, 6 fracción III párrafo segundo y 58; ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10 fracción X y 27 fracción XV; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículos 153 primer párrafo, 14 segundo párrafo, 155, 168, 169 primer párrafo, 171, 172, 173 y 174 ; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 7 fracción II, 27 fracción I, XVIII y XXI y 71 fracciones VI y XI; así como al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en sus numerales 1, 2 inciso a y 6 inciso b y subincisos b.1, b.2 y b.3; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, se envía al correo electrónico cp2022.contable@hotmail.com escaneada, foliada, debidamente rubricada y firmada por las autoridades responsables de este ente el punto:

- INFORMACIÓN CONTABLE, en los términos y formatos que se establecen en la Guía.

Esto para cumplir con las fechas pautadas del oficio en mención.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.



C.c.e.p. MTRA. LUZ ELENA GONZALES ESCOBAR. - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. BERTHA MARIA ELENA GOMEZ CASTRO. - SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- MISMO FIN
MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ. - DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACION CONTABLE Y RENDICION DE CUENTAS. - MISMO FIN
BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL. - DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - MISMO FIN